CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:30

CONGRESO
REPÚBLICA

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 10936

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Yanque fue creado en los primeros años de la República, el 10 de abril de 1866; siendo en la actualidad uno de los 20 distritos que conforman la provincia de Caylloma.

Que, Yanque obtuvo la distinción de "Pueblo con Encanto" gracias a la Resolución Viceministerial N.° 0030-2023-Mincetur/VMT, publicada el 18 de agosto; tras mantener viva su identidad mediante demostraciones de tradiciones y costumbres siendo la capital turística de Caylloma.

Que, en Yanque, se encuentran fuentes termo medicinales como es el caso de las aguas termales de Chacapi, los baños termales de Puye, las andenerías de Llactacucho, el complejo arqueológico de Uyo-Uyo, las cuevas de Pallaclli, entre otros.

Que, el distrito cuenta con un reconocimiento nacional del Ministerio de Cultura, quien declaró a sus calles y plazas monumentos históricos, el 23 de julio de 1980; y está registrado en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos, cumpliendo una de las 3 tipologías base del reconocimiento, el tipo A: El pueblo es un recurso turístico.

Que, este 10 de abril del 2024, el distrito de Yanque, cuyo nombre significa "los orines del diablo", conmemora su centésimo quincuagésimo octavo aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar muy afectuosamente al distrito de Yanque, ubicado en la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, al conmemorarse el 10 de abril del año en curso, su CLVIII (158) su aniversario de creación, formulando votos por su continuo desarrollo, bienestar de sus habitantes y preservación de su rica herencia cultural y natural.

Lima, 10 de abril de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGUERO GUTIERREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA